



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 03 ENE. 2025

VISTO: la Resolución de Presidencia SiGMU N° 250/2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se adhirió parcialmente al Decreto Municipal N° 2250/2024 declarando asueto administrativo para el personal de esta Sindicatura General Municipal los días veintitrés (23), veinticuatro (24), treinta (30) y treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que el Vocal Técnico a cargo de la Presidencia de este Organismo de Control Externo, Ing. Martín I. GESSAGA, por razones de funcionamiento, suscribió, ad referendum del Cuerpo Plenario de Miembros, el mencionado acto administrativo, dotando de eficacia jurídica al asueto aludido.

Que en consecuencia, corresponde ratificar la Resolución de Presidencia SiGMU N° 250/2024.

Que por Resolución Plenaria SiGMU N° 64/2024, se estableció el período de feria de verano 2024/2025 del Organismo entre los días jueves diecinueve (19) de diciembre de 2024, hasta el día viernes treinta y uno (31) de enero de 2025, ambas fechas inclusive, por lo que a los fines de la emisión de la presente corresponde la habilitación de la feria aludida.

Que reunido el quorum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo dispuesto en los art. 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y el art. 30 de la Ordenanza

///.2...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///.2...

Municipal N° 3455.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR la feria dispuesta en la Resolución Plenaria Si.GMU N°64/2024 a los efectos de la emisión de la presente. Ello por los motivos dispuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución de Presidencia SiGMU N° 250/2024. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N° 001/2025.



Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia